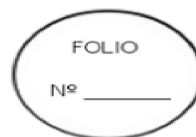




JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL,
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR
126301/2021



OFICIO Nº 161 /2022

Apóstoles Misiones, 17 de Mayo de 2022

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D:

Por disposición de S.S. a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría de Familia, con domicilio en calle Belgrano 520, Primer Piso de la ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados: "**126301/2021 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR**". A fin que sirva tomar razón del divorcio vincular decretado en autos de los señores BARBOZA VALERIA DEL CARMEN D.N.I Nº 36.059.904 y el Sr. ZBIHLEY CLAUDIO JUAN CARLOS D.N.I Nº 23.096.393, inscripto en el Registro Provincial de las Personas bajo Tomo 1º, Acta 90, Año 2009, celebrado en la localidad de Apóstoles provincia de Misiones, el día 17 de Diciembre, en los términos del Art. 437 y concordantes del CCYC,----. Como recaudo legal se trascribe auto el auto que ordena el presente: "*Apóstoles, 19 de Abril de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... Y RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. BARBOZA VALERIA DEL CARMEN*"

*DNI N° 36.059.904 y ZBIHLEY CLAUDIO JUAN CARLOS DNI N° 23.096.393, matrimonio celebrado el día 17 de Diciembre de 2009 en Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1º, 4 Acta 90, Año 2009 en el Registro de las Personas de la Provincia de la Provincia de Misiones.- 2) DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.- 7) LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.--". Fdo. Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Apóstoles.- **REGISTRADO EN EL LIBRO DE SENTENCIAS N° 02/2022.- BAJO EL N° 59/ 2022. fs. 203 / 205.- SECRETARIA N° FAM. Apóstoles Misiones, 21 de Abril de 2022.-** Fdo. Dra. María Laura Yuszczyszyn. Secretaría.-*

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Digitally signed by YUSZCZYSZYN Maria
Laura
Date: 2022.05.17 11:51:15 ART
Reason: Folio Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

POSADAS, 10 de junio de 2022.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL COMERCIAL
LABORAL DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
APOSTOLES - MISIONES**
S / D

Nota N° 854 / 2022.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 161 / 2022** de fecha 17 de mayo de 2022, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 126301/2021 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria, la correcta caratula judicial o bien la sentencia correspondiente a la causa; ya que la mencionada caratula no coincide con la que se menciona en el testimonio.-

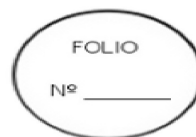
Sin otro particular, saludo a usted
atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL,
27175144025, o=AR,
cn=CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Fecha: 2022.06.13 11:22:36 -03'00'



JUZGADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES
126301/2021



OFICIO Nº: 227/2022

Apóstoles, 21 de Junio de 2022

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: *"Expte. Nº 126301/2021 BARBOZA VALERIA DEL CARMEN S/ Divorcio Unilateral"*, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo de S.S. Dr. Juan Manuel Lezcano, sitio en Calle Belgrano Nº 520, primer piso de esta ciudad de Apóstoles, Secretaría de Familia a mi cargo, A fin que sirva tomar razón del divorcio vincular decretado en autos de los señores BARBOZA VALERIA DEL CARMEN D.N.I Nº 36.059.904 y el Sr. ZBIHLEY CLAUDIO JUAN CARLOS D.N.I Nº 23.096.393, inscripto en el Registro Provincial de las Personas bajo Tomo 1º, Acta 90, Año 2009, celebrado en la localidad de Apóstoles provincia de Misiones, el día 17 de Diciembre, en los términos del Art. 437 y concordantes del CCYC.----. Como recaudo legal se transcribe auto el auto que ordena el presente: *"Apóstoles, 19 de Abril de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... Y RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. BARBOZA VALERIA DEL CARMEN 2 DNI Nº 36.059.904 y ZBIHLEY CLAUDIO JUAN CARLOS DNI Nº 23.096.393,*

*matrimonio celebrado el día 17 de Diciembre de 2009 en Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1º, Acta 90, Año 2009 en el Registro de las Personas de la Provincia de la Provincia de Misiones.- 2) DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.- 7) LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.--". Fdo. Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Apóstoles.- **REGISTRADO EN EL LIBRO DE SENTENCIAS Nº 02/2022.- BAJO EL Nº 59/ 2022. fs. 203 / 205.- SECRETARIA Nº FAM. Apóstoles Misiones, 21 de Abril de 2022.-** Fdo. Dra. María Laura Yuszczyszyn. Secretaría.-*

Sin otro particular lo saludo muy atte.

ZNI

Digitally signed by YUSZCZYSZYN Maria
Laura
Date: 2022.06.22 06:51:13 ART
Reason: Folio Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los 04
del mes de ABRIL 25 del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro S/N
Nº 1953-J-22 e registra el Expte.

24095 08

en Expte N° 126301/2021 Bonanza
Valeria del Carmen S/di Wozuo

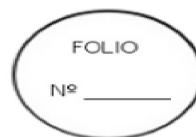
de cuyo contenido doy fé. Referencia al 03 133 Año 2025

Trámite

WIVANA CASTILLO
Jefa de despacho
Registros Personales



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



28404127

OFICIO Nº: 142 / 2025

Apóstoles, Misiones 03 de Abril de 2025.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN

GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS

PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Expte Nº 126301/2021 BARBOZA VALERIA DEL CARMEN S/ Divorcio Unilateral**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de la PROVIDENCIA que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 18 de Marzo de 2025.-...Atento que en fecha 24/06/2022 a las 13:39:26 hs. Se remitió Oficio al Registro de las Personas a fin de que inscriba el divorcio, LIBRESE NUEVO OFICIO, por Secretaria al Registro Provincial de las Personas a fin de que nos informen si se cumplimento con el inscripción del divorcio de la Sra. BARBOZA VALERIA DEL CARMEN DNI Nº 36.059.904 y del Sr. ZBIHLEY, CLAUDIO JUAN CARLOS DNI Nº 23.096.393 matrimonio celebrado el día 17 de Diciembre de 2009 en Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1º, 4 Acta 90, Año 2009 en el Registro de las Personas de la Provincia de la Provincia de

Misiones. NOTIFÍQUESE. " (Fdo ⁽Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera
Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by JONES Marcelo Nicolas
Date: 2025.08.03 17:40:17 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

REPUBLICA ARGENTINA

1º	90	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

ZBIHLEY
Claudio
Juan
Carlos

Con

BARBOZA
Valeria
del Carmen

- Nota de
Referencia
Para el
Folio 106 =

En Apostoles - Misiones
República Argentina, a 17 de Diciembre
de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Claudio Juan Carlos ZBIHLEY
Edad 37 años, profesión Comerciante estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Posadas - Misiones
domiciliado en Entre Rios N° 630 Apostoles - Misiones Doc. Ident. 23.096.393
Hijo de Basilio ZBIHLEY (Fallecido)
nacionalidad Argentina profesión
y de Julia Conegunda ZACH
nacionalidad Argentina profesión Jubilada
domiciliados en Lote 68 - Tres Capones - Misiones
Valeria del Carmen BARBOZA
Edad 18 años, profesión Ama de Casa estado Soltero
nacionalidad Argentina nacida en Concepcion de la Sierra - Misiones
domiciliada en Belgrano N° 1158 Apostoles - Misiones Doc. Ident. 36.059.904
Hija de Luis Felix BARBOZA
nacionalidad Argentina profesión Gendarme
y de Norma SOTO
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Belgrano N° 1158 Apostoles - Misiones
Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.
Julia Conegunda ZACH Doc. Ident. 1.914.584 Edad 72 años
Estado Viuda profesión Jubilada Domicilio Tres Capones - Misiones
Raúl ACOSTA Doc. Ident. 17.421.653 Edad 43 años
Estado Casado profesión Trontero Domicilio 3° Vagones c. 20 Apostoles - Misiones
Presente los padres de la menor contrayente prestan su consentimiento para la celebración del Acto en conformidad. Leída el Acto la firman conmigo los contrayentes, los padres de la menor y testigos mencionados. Previo lectura de los Art. 153, 199 y 200 de la ley 23.515 del C.C. -

Claudio J.C. Zbihley

Valeria del Carmen Barboza

NORMA SOTO

Julia Conegunda ZACH

Raúl Acosta

Norma Soto



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

= Viene del Folio N-90 - Acto N-90 =

Protocolizado Libro 03- Folio 133- Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1953-122 Oficio N° 142/25 de Fecha 03-4-25

Venido del Juzgado C.C.L. de Pto. y V. Flar. Secretaria Unica

Con Asiento en Apostoles, Provincia Misiones, Pais Argentino

Antos Caratulados: Expte. N° 126301/2021: BAABOZA

Valeria Del Carmen s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: S/ D.

BAABOZA Valeria Del Carmen D.N.S. N° 36

059.904 y ZBITHLEY Claudio Juan Carlos

D.N.I. N° 23.096.393 Fecha de fallo: 19-4-2022

Fdo. Sr. Juan M. LEZCANO Juez Fdo. Dra. Maria L. YOSZCZYNSKY Secretario

Posadas 09 de Abril de 2025



ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 15 de Abril de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 126301/2021 BARBOZA VALERIA
DEL CARMEN S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 15.04.2025 07:13:39